

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30096** *TENDENCIA ARTESANA, S.L.*

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución nº 138/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eduardo Chumpital Alva y don José Primitivo Romero Manrique se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Tendencia Artesana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.547,78 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 27 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071273-1